CONCEPTO SOLICITADO:
ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MODALIDAD FÍSICA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – METODOLOGÍA IV (SISBÉN) DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**NUMERO DE CONCEPTO: 38**
Oficina de prospectiva, evaluación y cumplimiento-SISBEN	

1. TIPO DE CONCEPTO (Marque con una X el tipo de concepto que corresponda)		
1.	Iniciativa de Transformación Digital y/o Inteligencia Artificial	
2.	Compra de Equipos Tecnológicos y/o Licencias de Software	**X**
3.	Baja de Equipos Tecnológicos y/o Licencias de Software	
4.	Estado físico del equipo	

2. DETALLE DE LA SOLICITUD

La Oficina de Prospectiva solicita concepto técnico para la adquisición e implementación de una solución tecnológica destinada a la gestión de turnos de atención presencial en la sede del SISBÉN.
La solicitud se basa en el "ANEXO No. 1 FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que detalla la necesidad de adquirir una solución "llave en mano" compuesta por:

- **Hardware:** Una dispensadora automática de tiquetes con pantalla táctil, un "Mini Player" para la gestión de contenidos en pantalla y un televisor.
- **Software:** Un software de gestión de turnos con licencia para 4 equipos, destinado a operar de forma autónoma y perpetua una vez instalado.
- **Servicios:** La instalación, configuración y capacitación inicial del personal.

El objetivo es adquirir un activo tecnológico (compra de equipos y licencias) que resuelva la organización de la atención física en la sede, con un modelo de inversión de capital (CAPEX) y no un gasto recurrente.

3. ANEXOS REMITIDOS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	
1.	**Fichas técnicas**
2.	

4. REGISTROS FOTOGRAFICOS DE FALLA/REVISION EQUIPO				
	SI		**NO**	**X**

5. CONCEPTO EMITIDO				
	POSITIVO	**X**	**NEGATIVO**	

Se emite un **CONCEPTO POSITIVO** para el proceso de adquisición, entendiendo que el anexo técnico se ajusta a la necesidad específica de una solución de **atención exclusivamente física** y un modelo de **compra de licencia perpetua.**

Justificación Detallada del Concepto Positivo:

1. **Claridad y Foco del Objeto Contractual:** El Anexo Técnico define un objeto claro y delimitado: "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN **MODALIDAD FÍSICA**". Esta precisión es una fortaleza, ya que centra el esfuerzo en resolver la necesidad operativa inmediata de la gestión de filas en la sede, evitando la complejidad y los costos asociados a una implementación de atención virtual.
2. **Modelo de Adquisición de Activos (CAPEX):** El proceso está estructurado como una compra de equipos y licencias, no como un servicio por suscripción (SaaS). Este enfoque de inversión de capital (compra de licencia vitalicia) es una estrategia administrativa válida que resulta en un **gasto único y predecible** para el Municipio. Elimina la dependencia de pagos recurrentes y la volatilidad de los costos de suscripción futuros.
3. **Tecnología Autónoma y Robusta:** Las especificaciones de hardware (Dispensadora con Core i5, SSD y el Televisor) son adecuadas para el propósito. La solicitud de un "Mini Player" con reproducción desde "memoria Micro SD", si bien es una tecnología tradicional, garantiza una **operación autónoma (standalone)**. El sistema de visualización de turnos no dependerá de una conexión a internet ni de

servicios en la nube, lo cual incrementa su robustez y resiliencia ante fallos de red, asegurando la continuidad de la operación en la oficina.

4. **Coherencia de los Servicios Incluidos:** El Ítem 4 de "Servicios adicionales" es coherente con un modelo de compra de licencia perpetua. Se exige al proveedor la "Instalación y configuración del sistema" y la "Capacitación al personal". Esto asegura que el proveedor es responsable de entregar el sistema 100% funcional y que el personal de la entidad queda habilitado para operarlo de manera autónoma, tal como se espera de un software que funcionará de manera vitalicia.
5. **Soporte y Forma de Pago Alineados al Modelo "Turnkey":**
 - Si bien el anexo menciona un "Soporte técnico 24/7", este se entiende, en el contexto de una compra de activo, como la garantía inicial del producto y el soporte durante la fase de implementación y estabilización, cubierto dentro del costo de adquisición.
 - La forma de pago ("un único pago equivalente al 100% del valor del contrato") es coherente con este modelo de compra de un producto "llave en mano". El pago está supeditado al "recibo a satisfacción" del supervisor, quien deberá verificar que se haya cumplido con la "adquisición y **puesta en funcionamiento** de los equipos", lo cual incluye necesariamente la instalación, configuración y capacitación (Ítem 4). Esta estructura simplifica la administración del contrato a un solo hito de entrega y pago.

Recomendaciones para la Ejecución:

Para asegurar el éxito de este modelo de adquisición, se recomienda a la dependencia solicitante:

- **Rigor en el "Recibo a Satisfacción":** El supervisor del contrato no deberá firmar el acta de "recibo a satisfacción" hasta que la totalidad de los componentes (Hardware, Software) estén instalados, probados, y el 100% del personal haya sido capacitado a conformidad (según Ítem 4).
- **Definición de la Licencia:** Asegurar que en el contrato se especifique claramente el carácter de "licencia vitalicia" o "perpetua" del software, para formalizar el supuesto bajo el cual se realiza la compra.

6. FIRMAS DE RESPONSABLES DEL CONCEPTO

Firma del funcionario (a) / Colaborador (a)	Firma del Secretario, Jefe o Director
Angie Barreto	
Nombres y apellidos: Angie Julieth Barreto Guerrero **Cargo:** Tec. Soporte	**Nombres y apellidos:** María del Pilar Abril Saavedra **Cargo:** Directora de las TIC